

La Delegada del Casco Antiguo, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/10/2024, con fecha 14/01/2025, adoptó resolución nº 173 del siguiente tenor:

**ÚNICO.-** Aprobar el fallo emitido por el jurado del concurso infantil de dibujo de postales navideñas del Distrito Casco Antiguo para la Navidad de 2024, cuya Convocatoria fue aprobada por Resolución 8972 de 29 de noviembre de 2024 y según lo establecido en los apartados cuarto, quinto y sexto de las bases que rigen el mismo.

Otorgándose los siguientes premios a los alumnos/as que se especifican a continuación:

CATEGORÍA INFANTIL:

- Primer Premio: Carlota Rodríguez Caballero, COLEGIO CALDERÓN DE LA BARCA
- Segundo Premio: Marisa Blanco Zabala, COLEGIO SAN ISIDORO PARROQUIAL
- Tercer Premio: VEGA Lozano Castilla, COLEGIO CALDERÓN DE LA BARCA

CATEGORÍA PRIMER CICLO:

- Primer Premio: Aurora Ruiz Montero, COLEGIO SAN ISIDORO PARROQUIAL.
- Segundo premio: Fernando Castillo Valera, COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-ESCLAVAS
- Tercer Premio: Victoria Benot Muñoz, COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-ESCLAVAS.

CATEGORÍA SEGUNDO CICLO:

- Primer Premio: Sofía Roldán Gómez, COLEGIO SAN ISIDORO PARROQUIAL.
- Segundo Premio. Valeria Fernández Moreno, COLEGIO CALDERÓN DE LA BARCA.
- Tercer Premio: Gema Gutiérrez Villamor, COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-ESCLAVAS.

CATEGORÍA TERCER CICLO:

- Primer Premio: Julia Baños Colino, COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-ESCLAVAS.
- Segundo Premio: Curro Roldán Gómez, COLEGIO SAN ISIDORO PARROQUIAL.
- Tercer Premio: Carlos Romero Treuttel, COLEGIO CALDERÓN DE LA BARCA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ByONFLMHtE2ECkWSheMCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	14/01/2025 13:28:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ByONFLMHtE2ECkWSheMCWg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ByONFLMHtE2ECkWSheMCWg==</a>		



Haciendo constar que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, cuando conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 de la LCSP proceda, el Recurso Especial en Materia de Contratación, en el plazo de 15 días, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 114 c) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Secretario General.

P.D.

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

Fdo: María José Rodríguez Sevillano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ByONFLMHtE2EckWShemCWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	14/01/2025 13:28:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ByONFLMHtE2EckWShemCWg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ByONFLMHtE2EckWShemCWg==</a>		

